



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Resolución Directoral N° 010095-2018 UGEL.07

11 DIC. 2018

San Borja,

Visto el Memorándum N°0049-2018/MINEDU/VMGP/DRELM/UGEL07/AGEBATP, registro Sinad N° 81958-2018 y el Informe N°-0191-2018-MINEDU/VMGP/DRELM/UGEL07/AGEBATP/EBA y la Orden de Ejecución N° 075-2018-MINEDU/VMGP/UGEL07/AGEBATP y los documentos adjuntos con un total de (13) folios.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art.74° de la Ley General de Educación, inciso O "es función de la Unidad de Gestión Educativa Local promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte así como el deporte y la recreación y brindar apoyo sobre la materia a los Gobiernos Locales que lo requieran. Esta acción la realiza en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de su zona";

Que el artículo 1° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, establece como uno de los principios fundamentales, la promoción y desarrollo de la educación física, la recreación y el deporte como actividad de interés nacional;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0657-2017- MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", la misma que señala en su literal 6.7 que en las ILEE. Públicas y privadas se implementa obligatoriamente la práctica del Deporte incluyendo la recreación de acuerdo con las disposiciones específicas que emita el MINEDU;

Que, mediante Informe N°0191-2018-MINEDU/VMGP/DRELM-UGEL07-AGEBATP-EBA, del 04 de diciembre 2018, el Área de Gestión de Educación Básica y Técnico Productiva, recomienda felicitar mediante Resolución Directoral a los directores y profesores delegados de las disciplinas deportivas de los Centros de Educación Básica Alternativa, que asesoraron a los estudiantes que ocuparon los primeros puestos en la "XI Olimpiada Deportiva Regional de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana – 2018

Contando con la visación del Área de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP) el Área de Administración y el Área de Asesoría Jurídica de esta sede local; y, de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación y La Resolución Ministerial N° 215 -2015- MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la DRELM.



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a los ganadores de las disciplinas deportivas de la XI Olimpiada Deportiva Etapa Regional - 2018

Disciplina deportiva: ATLETISMO

Damas 100 Metros Planos

CEBA PUBLICO	CONDICION	APELLIDOS Y NOMBRES
RICARDO PALMA	Estudiante	AMASIFUEN TAPUY, Jesús
	Docente Asesor	MEDRANO CHAVEZ, Hermógenes Geovanne
	Directora	CAYCHO CASMA, Gicelly Marlene Nery

Mini maratón Varones 2000 Metros Planos

CEBA PUBLICO	CONDICION	APELLIDOS Y NOMBRES
BRÍGIDA SILVA DE OCHOA	Estudiante	SALINAS HUASHUA Obispo
	Docente Asesor	BARRERA MACHADO, Rosenda
	Directora (e)	DIAZ MAYO, Pilar Cecilia



ARTÍCULO 2°.- REMITIR, que el Equipo de Trámite y Gestión Documentaria, notifique al director y docente delegado del CEBA clasificado la presente Resolución, al Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva y al Área de Administración de esta Sede Local, con las formalidades de la Ley.



ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese




GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja